



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Miércoles, 15 de marzo de 1989. — Número 53

Página 741

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expediente para construcción de vivienda en Liendo 742

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Amueblamiento y dotación de consultorios médicos rurales diversos; adquisición de reactivos necesarios para las distintas depuradoras para 1989, y enajenación de vehículos y maquinaria del Servicio de Carreteras Regionales 742

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Junta de Castilla y León. — Expediente de infracción administrativa número 19/88 743
- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. — Expropiación forzosa 743
- Tesorería Territorial de la Seguridad Social. — Diligencia de embargo 744
- Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Extinción del derecho al uso privativo de aprovechamiento de aguas 744

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Vega de Pas. — Rectificación padronal con referencia al 1 de enero de 1989 744

2. Subastas y concursos

- Junta Vecinal de Vejorís. — Subasta de pinos .. 744
- Junta Vecinal de Rasillo. — Subasta de pinos .. 745

- Junta Vecinal de Cóbreces. — Subasta de un lote de árboles de eucaliptos 745

3. Economía y presupuestos

- Pesquera. — Exposición al público del presupuesto general de 1989 745
- Ribamontán al Monte. — Exposición al público del presupuesto general de 1989 745
- Junta Vecinal de Cóbreces. — Exposición al público del presupuesto general de 1989 746
- Laredo. — Exposición de contribuciones especiales 746

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia para apertura de taller de calzado 746
- Reocín. — Expediente para levantamiento de actas previas 746
- Miengo. — Aprobación definitiva de los proyectos de los estatutos, bases de actuación y constitución de la Junta de Compensación del polígono residencial «Cuchía» 746

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de lo Social Número Uno de Santander. — Expediente números 2.299/85 y otros, y 1.210/85 y otros 746

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de lo Social Número Dos de Santander. — Expediente números 529-590/87 acumulados 747
- Juzgado de lo Social Número Tres de Santander. — Expediente número 96/89 748
- Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega. — Expediente 191/88 748

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Ignacio Matía y doña Paloma Hernando para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Liendo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 9 de febrero de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concurso

Objetos:

1. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Tama.»
Presupuesto: 977.263 pesetas.
2. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Matamorosa.»
Presupuesto: 1.377.685 pesetas.
3. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Villanueva de la Peña.»
Presupuesto: 1.021.760 pesetas.
4. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Molledo.»
Presupuesto: 1.013.898 pesetas.
5. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Noja.»
Presupuesto: 1.731.188 pesetas.
6. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Suesa.»
Presupuesto: 1.182.993 pesetas.
7. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en San Roque de Riomiera.»
Presupuesto: 1.019.143 pesetas.
8. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Bezana.»
Presupuesto: 1.706.053 pesetas.
9. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Correpoco.»
Presupuesto: 776.994 pesetas.
10. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Treceño.»
Presupuesto: 980.774 pesetas.
11. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Polientes.»
Presupuesto: 2.537.793 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes, contado a partir de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación y la definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del martes 28 de marzo; en caso de coincidir en sábado se aplazará hasta el día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: Día 29 a las diez horas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 10 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 9 de marzo de 1989.—El consejero de Presidencia, en funciones, Alberto Rodríguez González.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concurso

1. Objeto: «Adquisición de reactivos necesarios para las distintas depuradoras de esta Diputación Regional correspondiente al año 1989.»
2. Tipo: A determinar por los licitadores.
3. Plazo de suministro: Durante todo el año 1989, según necesidades de las depuradoras.
4. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Detallado en la cláusula número 10 del pliego de condiciones económico-administrativas.
5. Presentación de plicas y examen de documentación: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.
6. Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente hábil a la presentación de proposiciones, en el Palacio Regional.

Santander, 3 de marzo de 1989.—El consejero de Presidencia, en funciones, Alberto Rodríguez González.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de subasta

1. Objeto: Enajenación de vehículos y maquinaria del Servicio de Carreteras Regionales de la Dirección Regional de Obras Públicas, que a continuación se relaciona:

Vehículo, furgoneta «Renault 4F»; matrícula, MOP 18664; ubicación, Las Presas, y tipo de licitación, 5.000 pesetas.

Vehículo, furgoneta «Renault 4F»; matrícula, MOP 18714; ubicación, Las Presas, y tipo de licitación, 5.000 pesetas.

Vehículo, furgoneta «Renault 4F»; matrícula, MOP 18708; ubicación, Las Presas, y tipo de licitación, 5.000 pesetas.

Vehículo, furgoneta «Renault 4F»; matrícula, MOP 18709; ubicación, Las Presas, y tipo de licitación, 10.000 pesetas.

Vehículo, furgoneta «Renault 4F»; matrícula, MOP 18799; ubicación, Las Presas, y tipo de licitación, 5.000 pesetas.

Vehículo, furgón «Avia»; matrícula, MOP 11278; ubicación, Reinosa, y tipo de licitación, 15.000 pesetas.

Vehículo, camión «Pegaso»; matrícula, MOP 9240; ubicación, Las Presas, y tipo de licitación, 1.000 pesetas.

Vehículo, camión «Barreiros (DC)»; matrícula, MOP 9072; ubicación, Las Presas, y tipo de licitación, 10.000 pesetas.

Vehículo, camión «Ebro (DC)»; matrícula, MOP 16332; ubicación, Ampuero, y tipo de licitación, 15.000 pesetas.

Vehículo, moto «Vespa»; matrícula, MOP 7614; ubicación, Las Presas, y tipo de licitación, 1.000 pesetas.

El tipo de licitación será mejorable al alza.

2. Fianza: El 20% de la cantidad señalada como tipo de licitación.

3. Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, calle Casimiro Sainz, 4, hasta las trece horas del día veinte hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en el caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

4. Apertura de ofertas: El lunes o jueves siguiente hábil a la presentación de proposiciones, en el Palacio Regional.

5. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 7 del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

Santander, 3 de marzo de 1989.—El consejero de Presidencia, en funciones, Alberto Rodríguez González.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio notificando Resolución

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y ante la imposibilidad de llevar a efecto la notificación pertinente, se participa a don José Manuel, don Joaquín Suárez del Valle, siendo su último domicilio conocido en la calle Santa Lucía, 52, Santander (Cantabria), con documento nacional de identidad número 11.043.115, que se ha dictado resolución en el expediente número 19/1988, incoado contra el mismo, por infracción administrativa a lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, sobre protección del cañón del río Lobos, en la provincia de Soria, y sancionado de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 136 del Reglamento que desarrolla la Ley de Incendios Forestales, imponiéndole una multa de 2.500 pesetas, que deberá hacer efectivas mediante abono de la liquidación número L-12/I, de 1989, en la cuenta número 3110-200-000-127-4, abierta en Caja Soria, de esta plaza, o por transferencia bancaria a la misma cuenta (ya que en caso contrario se procederá a su cobro por vía administrativa de apremio), en los plazos siguientes:

a) Si el presente anuncio se publica en el «Boletín» entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio se publica en el «Boletín» entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

Contra dicha Resolución se podrá recurrir en alzada, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» respectiva, ante la ilustrísima señora delegada territorial de la Junta de Castilla y León, en Soria.

Soria, 24 de febrero de 1989.—P. D., el jefe del Servicio Territorial (Resolución de 30 de enero de 1989, «Boletín Oficial de Castilla y León», números 21 y 23), Fernando Hernández Gutiérrez. 165

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia). Clave: 33S-2620. Título de obra: Mejora de trazado CN-635 de Santander a Francia por San Sebastián; punto kilométrico 205,50; tramo, Heras, y término municipal, Medio Cudeyo (Cantabria)

Ordenada la expropiación de las obras de referencia con fecha 18 de enero de 1989, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio (plan general de carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Cantabria), para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente.

Finca, 1; fecha, 5 de abril de 1989; hora, diez treinta a once treinta, y lugar, Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por personas suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formularse por escrito ante la

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, novena planta, 39071, de Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 27 de febrero de 1989.—El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible). 164

TESORERÍA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva número 39/01

En expediente administrativo de apremio que se sigue, por débitos a la Seguridad Social, a don José Fermín Collado Valdés, con documento nacional de identidad 13.884.516 y número de inscripción a la Seguridad Social 39/39.597/07 y por un importe total de dos millones setecientos sesenta mil ochocientos sesenta y dos (2.760.862) pesetas, se ha practicado diligencia de embargo de derecho de traspaso de un local de negocio destinado en esta ciudad, calle Gómez Oreña, 13, bajo, dedicado a actividades hosteleras, notificado a su titular de acuerdo con el contenido de los artículos 105 y 106 del Real Decreto 716/86, de 7 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Para que sirva de notificación a su cónyuge, doña Josefa Hornos López, con documento nacional de identidad 26.436.430, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115, número 2, del citado Reglamento General de Recaudación, domiciliada últimamente en Santander, calle Daoiz y Velarde, número 15, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente para su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 2 de marzo de 1989.—El recaudador ejecutivo, Fernando Leal Valle.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

NOTA-ANUNCIO

Por providencia dictada por el organismo con esta misma fecha, se acordó incoar, de oficio, expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de 403 litros por segundo de aguas superficiales del río Cabo, en términos de La Caba, Ayuntamiento de Polanco (Cantabria), con destino al accionamiento de un molino harinero, cuya inscripción, por prescripción, fue acordada por O. M. de Obras Públicas de 26 de agosto de 1946, a nombre de don Marcelino y don Manuel Rivas López y transferido a favor de don Paulino Ibáñez Martínez, por otra O. M. de fecha 18 de abril de 1953.

El motivo de la extinción se basa en que el aprovechamiento de las aguas quedó fuera de servicio por demolición del azud de derivación y relleno del canal de conducción y desagüe.

Este organismo desconoce la existencia de servidumbres sobre dicho aprovechamiento.

Lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», advirtiéndose que las personas que se consideren afectadas por la extinción del derecho, incluido el titular concesional, puedan comparecer ante el organismo durante el indicado plazo en la Alcaldía de Polanco o en las oficinas del Servicio Oriental de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1.º, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Oviedo, 25 de mayo de 1988.—El secretario general, Humberto Viña Vega.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

ANUNCIO

Habiendo sido aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 11 de febrero de 1989, la rectificación padronal con referencia a 1 de enero de 1989, queda expuesta al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Vega de Pas a 13 de febrero de 1989.—El alcalde, Juan Ruiz Gutiérrez.

2. Subastas y concursos

JUNTA VECINAL DE VEJORÍS

(Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo)

ANUNCIO

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, a las doce horas, la celebración de la subasta que a continuación se indica:

—2.623 pinos; aforados en 1.500 metros cúbicos de madera; al sitio denominado El Acebaluco; en el monte Bercedo; número 383-ter-bis del C. U. P.; perteneciente a la Junta Vecinal de Vejorís, y bajo el precio de licitación de 4.500.000 pesetas.

La presentación de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

La garantía provisional consistirá en el 2% del tipo base de licitación y la definitiva ascenderá al 10% del importe del remate.

De resultar en sábado el día de la celebración de la subasta, se trasladará al siguiente día hábil.

Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda al décimo día hábil de aquélla, a la misma hora y sitio.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., documento nacional de identidad número..., expedido en..., a... de... de..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., para el aprovechamiento de..., en el monte de..., ofrece la cantidad de... (en letra y cifra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

En Penilla a 13 de febrero de 1989.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE RASILLO (Ayuntamiento de Villafufre)

ANUNCIO

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar a las trece horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafufre la celebración de la subasta que a continuación se indica:

—1.800 pinos radiata, aforados en 975 metros cúbicos de madera, al sitio denominado «El Troncal», en el monte «Hoyos y Tablado», número 390-ter-A del C. U. P., de la pertenencia de la Junta Vecinal de Rasillo, bajo el precio de licitación de 2.437.500 pesetas.

La fianza provisional será del 2 % del tipo base de licitación y la definitiva ascenderá al 5 % del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafufre, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Caso de resultar en sábado el día de la celebración de la subasta, se trasladará al siguiente día hábil.

En caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará otra al décimo día hábil al de la primera, en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don..., con documento nacional de identidad número..., expedido en..., de fecha... de... de..., con domicilio en..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del aprovechamiento de..., en el monte de..., publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., ofrece la cantidad de... (en letra y cifra) pesetas.

En Rasillo de Villafufre a 24 de febrero de 1989.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE CÓBRECES

Anuncio de subasta

Objeto: Adjudicación mediante subasta de un lote de árboles de eucaliptos con un volumen aproximado de 300 estéreos, procedentes de Fuente-Limedo, propiedad de esta Junta Vecinal.

Tipo de licitación: A razón de 4.200 pesetas/estéreo, 1.260.000 pesetas.

Garantías: La provisional, 5% de la base de licitación, y la definitiva en el 10% del importe del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Junta Vecinal de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: A las trece horas del último día hábil de presentación de plicas, es decir una hora después del límite de presentación de las mismas, en las oficinas de esta Junta Vecinal.

Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda el sexto día hábil siguiente a aquélla en el mismo sitio y hora, admitiéndose proposiciones durante los cinco días anteriores a la misma.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal durante las horas de oficina y hasta el momento de la subasta.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicado todos los inherentes a la subasta y contrato.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., provisto de documento nacional de identidad número..., enterado de la subasta de un lote de árboles de eucaliptos situados Fuente-Limedo, propiedad de la Junta Vecinal de Cóbreces, según anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», de fecha..., se compromete a llevar a cabo el aprovechamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las estipuladas en el anuncio de subasta, que acepta en su totalidad, por la cantidad de... (en número y letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Cóbreces, 23 de febrero de 1989.—El presidente, Antonino Rodríguez Gutiérrez.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Pesquera a 1 de marzo de 1989.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arre-

glo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Ribamontán al Monte a 3 de marzo de 1989.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE CÓBRECES

EDICTO

Aprobado por la Junta Vecinal de Cóbreces en Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cóbreces, 24 de febrero de 1989.—El presidente, Antonino Rodríguez Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de septiembre de 1988, se ha acordado incoar y tramitar el expediente de contribuciones especiales para financiar el proyecto de obras de saneamiento y alumbrado de la zona comprendida entre las calles Menéndez Pelayo, paseo Marítimo, López Seña y el puerto, con presupuesto de 38.278.034 pesetas.

Superando el presupuesto de dichas obras la cuantía establecida en el artículo 225 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, los afectados por las obras podrán solicitar la constitución de la asociación administrativa de contribuyentes, a tenor de lo regulado en el precitado artículo, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Laredo a 15 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Carlos Lozano Pereda, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller de calzado, a emplazar en Cardenal Herrera Oria, número 31.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander a 28 de febrero de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

EDICTO

Por acuerdo de 7 de marzo de 1989, este Ayuntamiento ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos incluidos en el expediente de «alcantarillado del desagüe de la depuradora de aguas residuales de Golbaro al río Saja», para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 30 de marzo de 1989, a las diez horas.

El acto se celebrará en el despacho de la Alcaldía, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, su fuera conveniente.

Relación de bienes afectados

Número: 1.

Polígono: 6.

Superficie afectada: 560 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Alicia Jackson Garahan.

Reocín a 7 de marzo de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

EDICTO

El Ayuntamiento de Miengo, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 4 de marzo de 1989, acordó la aprobación definitiva de los proyectos de los estatutos, bases de actuación y constitución de la Junta de Compensación del polígono residencial «Cuchía», lo que se hace público para que, quienes sean propietarios afectados y no hubieren solicitado su incorporación a la Junta para que así lo efectúen, si lo desean, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», con la advertencia de expropiación prevista en el artículo 127.1 de la Ley del Suelo.

Miengo a 7 de marzo de 1989.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente números 2.299/85 y otro

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander y Cantabria y encargado de las ejecuciones gubernativas,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas números 2.299/85 y otro, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa de don Severino Perales Lavín, con domicilio en Vargas, 51-14 F, Santander, en reclamación de cuotas de Autónomos por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Urbana. Número 6. Local en planta semisótano destinado a usos comerciales industriales, según convenga, del bloque número 7, radicante en Santander, sitio de San Sebastián, al Norte del número 60 del paseo de General Dávila. Es el añadido con la letra F y ocupa una superficie construida aproximada de 26 metros 40 decímetros cuadrados. Lindando al Norte, con terreno sobrante de edificación; al Sur con muro de contención, bajo la rasante del terreno; al Este, con local letra E, y al Oeste, con local letra G.

Inscrita al libro 571, folio 75, finca 42.590 del Registro Número Uno de Santander.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de este Juzgado de lo Social, sitos en esta capital, calle Valliciego, 8, se han señalado las doce horas del día 6 de abril.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 300.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 1 de marzo de 1989.—El secretario, Federico Picazo García.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente números 1.210/85 y otros

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander y Cantabria y encargado de las ejecuciones gubernativas,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas números 1.210/85 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa de don José Río Fernández, con domicilio en Roiz, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Una posesión en el barrio de Las Cuevas, en el pueblo de Roiz, en Valdáliga, frente a la carretera de la estación del ferrocarril, integrada por los siguientes

elementos: a) Casa compuesta de planta baja destinada a cuadra y piso destinado a vivienda de 100 metros cuadrados. b) Garaje de planta baja, de 40 metros cuadrados. c) Estercolero con pajar en alto, de 32 metros cuadrados. d) Terreno anexo, de unos 3 carros, equivalentes a 5 áreas 37 centiáreas. Inscrita en el libro 84 de Valdáliga, folio 28, finca 12.668.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de este Juzgado de lo Social, sitos en esta capital, calle Valliciego, 8, se han señalado las once treinta horas del día 6 de abril.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 1 de marzo de 1989.—El secretario, Federico Picazo García.

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente números 529-590/87 acumulados

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Santander y Cantabria

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don José María Gil Torres y «Mutua Montañesa», contra «Construcciones Almonisa, S. A.» y otros, en reclamación por accidente, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 11 de abril, a las nueve cuarenta y cinco horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Almonisa, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 28 de febrero de 1989.—La secretaria judicial, Matilde de Pedro Ballesteros.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 96/89

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 96/89, seguidos a instancia de doña Concepción López Fernández, contra «Supermoralejo, S. A.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 26 de abril a las once quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Supermoralejo, Sociedad Anónima», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 1 de marzo de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 191/88

Doña María José Arroyo García, jueza de primera instancia número uno de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en juicio que se dirá, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 20 de febrero de 1989. Vistos por doña María José Arroyo García, jueza de primera instancia número uno de la misma y partido, los autos de juicio ejecutivo 191/88, en reclamación de cantidad, promovido por «Banco de Santander, S. A.», con domicilio social en Santander, representada por el procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, defendida por el letrado don José Ballesteros Martínez, contra los esposos don Manuel Lafuente Montes y doña María Begoña Fernández Gutiérrez, mayores de edad, industriales, en ignorado paradero y contra los también cónyuges don Jesús Gómez Valle y doña Evelina Setién González, mayores de edad, vecinos de Renedo de Piélagos, todos los demandados declarados en rebeldía.

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y en consecuencia mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de los demandados don Manuel Lafuente Montes, su esposa, doña María Begoña Fernández Gutiérrez, don Jesús Gómez Valle y su esposa, doña Evelina Setién González y con su producto, entero y cumplido pago a la demandante «Banco de Santander, S. A.», la cantidad de 1.710.241 pesetas de deuda principal y los intereses establecidos entre las partes, a razón del 19% anual, que dicha deuda principal devengue, desde el día 3 de diciembre de 1987 y hasta aquél en el que quede pagada la deuda; con imposición a los demandados de las costas causadas y que se causen. Notifíquese esta sentencia a los demandados a medio edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo que se solicitare su notificación personal, dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, que se unirá al legajo de las de su clase y por certificación a los autos de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—María José Arroyo García (rubricada). Se publicó en el mismo día.

Para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que sirva de notificación de la sentencia a los demandados, que podrán recurrirla ante el Juzgado que la dictó para ante la Audiencia Provincial de Santander, en apelación, en cinco días siguientes a dicha publicación, se expide este edicto, en Torrelavega a 20 de febrero de 1989.—La jueza, María José Arroyo García.—La secretaria, Ana María Vega González.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003